

**GED Iberian B,
Fondo de Capital Riesgo
(en liquidación)**

Cuentas anuales del ejercicio
terminado el 31 de diciembre
de 2023 e Informe de Gestión,
junto con el Informe de
Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los partícipes de GED Iberian B, Fondo de Capital Riesgo (en liquidación), por encargo del Consejo de Administración de GED Iberian Private Equity, S.A.U. Sociedad Gestora de Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado:

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de GED Iberian B, Fondo de Capital Riesgo (en liquidación) (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de las cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Según se indica en la Nota 5.2 de las cuentas anuales adjuntas, el epígrafe “Inversiones financieras a corto plazo – Otros activos financieros” del balance de situación adjunto incluye un activo financiero correspondiente a la desinversión realizada en ejercicios anteriores en Hujoceramic, S.L., cuyo importe pendiente de cobro al cierre del ejercicio asciende a 400.000 euros, neto de un deterioro de 735.483 euros (415.000 euros registrados en el ejercicio 2023 y 320.483 euros registrados en el ejercicio 2021). En el transcurso de nuestra auditoría y como consecuencia de la situación descrita en dicha Nota, no hemos podido cuantificar el deterioro adicional que resulta necesario registrar.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Excepto por la cuestión descrita en la sección *Fundamentos de la opinión con salvedades*, hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, salvo por la incorrección material incluida en el párrafo siguiente, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Como se describe en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, existe una incorrección material en las cuentas anuales adjuntas. Hemos concluido que dicha circunstancia afecta de igual manera y en la misma medida al informe de gestión.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento y utilizando el principio de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

Pedro Luis Hernando Manso

Inscrito en el R.O.A.C. nº 21.339

27 de mayo de 2024



DELOITTE, S.L.

2024 Núm. 01/24/11834

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

Anexo de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

GED Iberian B, Fondo de Capital Riesgo (en Liquidación)

Cuentas Anuales del ejercicio
terminado el 31 de diciembre de
2023 e Informe de Gestión

GED IBERIAN B, FONDO DE CAPITAL RIESGO (en liquidación)

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Euros)

	Notas de la Memoria	31-12-2023	31-12-2022	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas de la Memoria	31-12-2023	31-12-2022
ACTIVO							
ACTIVO CORRIENTE:							
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		410.567	820.991				7.260
Periodificaciones	Nota 6	10.556	5.979				
Inversiones financieras a corto plazo-	Nota 7	11	12		Nota 14	7.260	7.260
Instrumentos de patrimonio	Nota 5.2	400.000	815.000			15.000	
Préstamos y créditos a empresas		-	-			-	-
Valores representativos de deuda		-	-			-	-
Derivados		-	-			-	-
Otros activos financieros		-	-			-	-
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo-	Nota 5.1	400.000	815.000			-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-			-	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-			-	-
Valores representativos de deuda		-	-			-	-
Otros activos financieros		-	-			-	-
Deudores		-	-			-	-
Otros activos corrientes		-	-			-	-
ACTIVO NO CORRIENTE:							
Activos por impuesto diferido		-	-			22.260	7.260
Inversiones financieras a largo plazo-		-	-		Nota 8	388.307	813.731
Instrumentos de patrimonio-		-	-		Nota 8	388.307	813.731
De entidades objeto de capital riesgo		-	-			-	-
De otras entidades		-	-			-	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-			-	-
Valores representativos de deuda		-	-			-	-
Derivados		-	-			81.558	61.958
Otros activos financieros		-	-			-	-
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo-		-	-			-	-
Instrumentos de patrimonio-		-	-			-	-
De entidades objeto de capital riesgo		-	-			-	-
De otras entidades		-	-			751.773	771.317
Préstamos y créditos a empresas		-	-			-	-
Valores representativos de deuda		-	-			(425.424)	(19.544)
Derivados		-	-			-	-
Otros activos financieros		-	-			-	-
Inmovilizado material		-	-			-	-
Inmovilizado intangible		-	-			-	-
Otros activos no corrientes		-	-			-	-
TOTAL ACTIVO		410.567	820.991			410.567	820.991
CUENTAS DE ORDEN:							
CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO-							
Avales y garantías concedidos		-	-			-	-
Compromisos de compra de valores-		-	-			-	-
De empresas objeto de capital riesgo		-	-			-	-
De otras empresas		-	-			-	-
Compromisos de venta de valores-		-	-			-	-
De empresas objeto de capital riesgo		-	-			-	-
De otras empresas		-	-			-	-
Resto de derivados		-	-			-	-
Compromisos con socios o participes		-	-			-	-
Otros riesgos y compromisos		-	-			-	-
OTRAS CUENTAS DE ORDEN:							
Patrimonio total comprometido		32.113.397	32.102.972				
Patrimonio comprometido no exigido	Notas 1 y 8	28.162.500	28.162.500				
Activos fallidos	Notas 1 y 8	2.016.435	2.016.435				
Plusvalías fiscales a compensar	Nota 5	49.999	49.999				
Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)	Nota 9	1.884.463	1.874.038				
Reserva para el pago de impuestos	Nota 5	-	-				
Otros cambios de valor		-	-				
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		32.113.397	32.102.972				
				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		410.567	820.991

Los Notas 1 a 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2023.

GED IBERIAN B, FONDO DE CAPITAL RIESGO (en liquidación)

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES

TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Ingresos financieros:		-	-
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		-	-
Otros ingresos financieros		-	-
Gastos financieros:		-	-
Intereses y cargas asimiladas		-	-
Otros gastos financieros		-	-
Resultados y variaciones del valor razonable de la cartera de inversiones financieras (neto):		(415.000)	-
Resultados por enajenaciones (netos)-		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Otras inversiones financieras		-	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-	-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras (neto)	Nota 5.2	(415.000)	-
Diferencias de cambio (netas)		-	-
Otros resultados de explotación:		-	(8.400)
Comisiones y otros ingresos percibidos-		-	-
De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-	-
Otras comisiones e ingresos		-	-
Comisiones satisfechas-	Nota 11	-	(8.400)
Comisión de gestión		-	-
Otras comisiones y gastos		-	(8.400)
MARGEN BRUTO		(415.000)	(8.400)
Gastos de personal		-	-
Otros gastos de explotación	Nota 12	(10.424)	(11.144)
Amortización del inmovilizado		-	-
Excesos de provisiones		-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(425.424)	(19.544)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-	-
Deterioro del resto de activos (neto)		-	-
Otros		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(425.424)	(19.544)
Impuesto sobre Beneficios		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	Nota 4	(425.424)	(19.544)

Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

GED IBERIAN B, FONDO DE CAPITAL RIESGO (en liquidación)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
(Euros)

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(425.424)	(19.544)
Por valoración instrumentos financieros:		
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-
Otros ingresos/gastos	-	-
Efecto impositivo	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO	-	-
Por valoración de instrumentos financieros:		
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-
Otros ingresos/gastos	-	-
Efecto impositivo	-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(425.424)	(19.544)

Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

GED IBERIAN B, FONDO DE CAPITAL RIESGO (en liquidación)
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
BI ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(Euros)

	Capital	Participes	Prima de Emisión	Reservas	Instrumentos de Capital Propios	Resultados de Ejercicios Anteriores	Otras Aportaciones de Socios	Resultado del Ejercicio	Dividendos a Cuenta	Otros Instrumentos de Patrimonio Neto	Ajustes por Valoración en Patrimonio Neto	Total
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	-	61.958	-	-	-	1.114.372	-	(343.054)	-	-	-	833.276
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDOS AJUSTADOS AL 1 DE ENERO DE 2022	-	61.958	-	-	-	1.114.372	-	(343.054)	-	-	-	833.276
Total de ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(343.054)	-	(19.544)	-	-	-	(19.544)
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	343.054	-	-	-	-
Operaciones con participes:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Suscripciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reembolsos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos (Nota 8)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	-	61.958	-	-	-	771.317	-	(19.544)	-	-	-	813.731
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDOS AJUSTADOS AL 1 DE ENERO DE 2023	-	61.958	-	-	-	771.317	-	(19.544)	-	-	-	813.731
Total de ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	(425.424)	-	-	-	(425.424)
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	19.544	-	-	-	-
Operaciones con participes:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Suscripciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reembolsos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos (Nota 8)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	-	61.958	-	-	-	751.773	-	(425.424)	-	-	-	388.307

Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

GED IBERIAN B, FONDO DE CAPITAL RIESGO (en liquidación)
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN:			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(10.423)	(62.059)
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación-		(425.424)	(19.544)
Amortización del inmovilizado		415.000	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de inversiones financieras		-	-
Excesos de provisiones	Nota 5.2	415.000	-
Deterioro de resto de activos (neto)		-	-
Resultados y variaciones del valor razonable de la cartera de inversiones financieras (neto)		-	-
Ingresos financieros		-	-
Cambios en el capital corriente-			
Deudores y otras cuentas a cobrar		1	(42.515)
Otros activos corrientes	Nota 7	-	-
Acreedores y otras cuentas a pagar	Nota 7	1	7
Otros pasivos corrientes		-	(42.522)
Otros activos y pasivos no corrientes		-	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-			
Pagos de intereses		-	-
Cobros de dividendos		-	-
Cobros de intereses		-	-
Cobros (pagos) por Impuesto sobre Beneficios		-	-
Otros pagos (cobros)		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:			
Pago por inversiones-			
Empresas del Grupo y asociadas		-	-
Inmovilizado intangible		-	-
Inmovilizado material		-	-
Otros activos financieros		-	-
Otros activos		-	-
Cobro por desinversiones-			
Empresas del Grupo y asociadas		-	-
Inmovilizado intangible		-	-
Inmovilizado material		-	-
Otros activos financieros		-	-
Otros activos		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		15.000	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero-			
Emisión de deudas con empresas del Grupo y asociadas	Nota 14	15.000	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	Nota 8	15.000	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
AUMENTO /DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		4.577	(62.059)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		5.979	68.039
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		10.556	5.979

Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2023.

GED Iberian B, Fondo de Capital Riesgo (en Liquidación)

Memoria del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2023

1. Reseña del Fondo

GED Iberian B, Fondo de Capital Riesgo (en adelante, el Fondo) se constituyó en Madrid el 6 de septiembre de 2012 bajo la denominación de GED Iberian B, Fondo de Capital Riesgo de Régimen Simplificado. Con fecha 14 de noviembre de 2014, con motivo de la entrada en vigor de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, el Fondo cambió su denominación por la actual. Su operativa se encuentra sujeta, principalmente, a lo dispuesto en la mencionada Ley 22/2014, de 12 de noviembre, que deroga la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, reguladora de las entidades de capital riesgo y de sus sociedades gestoras.

El Fondo fue inscrito con fecha 14 de septiembre de 2012 en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 138.

Su domicilio social se encuentra en la calle Montalbán, número 7, 3ª planta, de Madrid.

Su objeto social exclusivo consiste en la toma de participaciones temporales (a medio y largo plazo) en el capital de empresas no financieras cuyos valores no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores. Para el desarrollo de su objeto, el Fondo podrá otorgar a las sociedades en que participe las formas de financiación que estime oportunas, con sujeción a la normativa legal reguladora de los Fondos de capital-riesgo y a su Reglamento.

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a la información de cuestiones medioambientales.

La dirección y administración y gestión del Fondo están encomendadas a GED Iberian Private Equity, S.A.U., Sociedad Gestora de Entidades de Inversión Colectiva de tipo cerrado (en adelante la Sociedad Gestora), entidad perteneciente al Grupo GED Partners, S.L., que figura inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Entidades de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 15.

El Fondo se constituyó con un patrimonio inicial de 1.703.200 euros, dividido en 17.032 participaciones nominativas con un valor de suscripción inicial de 100 euros. Según lo establecido en el Reglamento de Gestión del Fondo, invertirá en empresas que tengan su sede de dirección y/o parte sustancial de su negocio en España y Portugal.

En virtud de lo establecido en el Reglamento de Gestión del Fondo, la duración de éste es de tres años a contar desde la Fecha de Inicio de las Operaciones – la cual tuvo lugar en la fecha de inscripción del Fondo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el 14 de septiembre de 2012 – prorrogable por dos períodos sucesivos de un año de duración cada uno, con el visto bueno de los partícipes del Fondo a Propuesta de la Sociedad Gestora, sin necesidad de modificación del Reglamento de Gestión del Fondo, bastando a tal efecto la comunicación de

la prórroga a la Comisión Nacional del Mercado de Valores. El Comité de Supervisión del Fondo en su reunión celebrada el 2 de diciembre de 2014 aprobó una prórroga hasta el 14 de septiembre de 2016. Asimismo, dicho Comité de Supervisión en su reunión celebrada el 14 de junio de 2016, aprobó nuevamente prorrogar la duración del mismo hasta el 14 de septiembre de 2017, fecha en la que el Fondo entró en liquidación.

Si bien el Fondo se encuentra en liquidación, la misma solo se acordará de forma efectiva una vez que se hayan completado las desinversiones de los activos en cartera y de acuerdo con el contenido de su Reglamento de Gestión. Estas cuentas deben interpretarse en este contexto.

El patrimonio total comprometido por los partícipes asciende a 28.162.500 euros, de los cuales se han desembolsado 26.146.065 euros, a fecha 31 de diciembre de 2023 y 2022 (véase Nota 8).

Como consecuencia de lo anterior, el importe pendiente de desembolso que aún no ha sido exigido al 31 de diciembre de 2023 y 2022 asciende a 2.016.435 euros y se registra en el epígrafe "Patrimonio comprometido no exigido" de las cuentas de orden del balance (véase Nota 8).

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco normativo de información financiera aplicable al Fondo

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 del Fondo, que se han preparado a partir de sus registros contables, han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo, que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- La Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros de las Empresas de Servicios de Inversión y sus grupos consolidables, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de Tipo Cerrado y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la CNMV; el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2007 el cual ha sido modificado, entre otros, por el Real Decreto 602/2016 y por el Real Decreto 1/2021 y, en lo no previsto en estas, la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

De acuerdo a lo establecido en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, las normas contables específicas que deben cumplir las entidades de capital-riesgo serán las contenidas en dicha circular, que constituye el desarrollo y adaptación, para las entidades de capital-riesgo, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades Anónimas, Plan General de Contabilidad y Normativa legal específica que les resulte de aplicación. Por otro lado, con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. La entrada en vigor de este Real Decreto se produjo el 31 de enero de 2021 y es de aplicación para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021.

Considerando lo indicado en el párrafo anterior, los administradores del Fondo han formulado las presentes cuentas anuales aplicando la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, por ser el marco normativo de información financiera existente y de obligada aplicación, aplicando determinadas modificaciones como consecuencia de las últimas modificaciones introducidas en el Plan General de Contabilidad por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, mencionado en el párrafo anterior.

b) *Imagen fiel*

Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2023 han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2023 y de los resultados y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio anual terminado en esa fecha.

Estas cuentas anuales que han sido formuladas por el Consejo de su Sociedad Gestora en su reunión celebrada el 27 de mayo de 2024 se someterán a la aprobación del Consejo de la Sociedad Gestora estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2022 fueron aprobadas por el Consejo de su Sociedad Gestora el 29 de mayo de 2023.

c) *Principios contables*

En la preparación de las cuentas anuales del ejercicio 2023 se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales del ejercicio 2023, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad Gestora para la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2023.

En todo caso, las inversiones del Fondo están sujetas a las fluctuaciones del mercado y a otros riesgos inherentes a la inversión en activos financieros (véase Nota 5), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

d) *Aspectos críticos de la valoración*

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad Gestora para la elaboración de las cuentas anuales. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 3.

En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Gestora para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Nota 3.a).
- El valor razonable de determinados instrumentos financieros (véase Nota 3.d).
- El cálculo de las provisiones y contingencias (véase Nota 3.p).

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el Patrimonio Neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

f) Comparación de la información

La información contenida en esta memoria relativa al ejercicio 2022 se presenta, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2023.

g) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambio de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2022.

h) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2022.

i) Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica el Fondo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones o, en su caso, asesoramiento de inversión en el marco de su actividad, descrita en el apartado a) de esta nota, no puedan llegar a ser significativos.

3. Normas de registro y valoración

Los principios contables y las normas de valoración más significativos utilizados por el Fondo en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

a) Inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas

Incluye la totalidad de las inversiones financieras que tiene la entidad, tanto a corto como a largo plazo, en empresas del grupo, multigrupo y asociadas y se incluyen, a efectos de su valoración, en la categoría de "Activos financieros a coste".

Se consideran "entidades dependientes" o "empresas del Grupo" aquellas sobre las que el Fondo tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta, en general, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de al menos el 50% de los derechos políticos de las entidades participadas o aún, siendo inferior o nulo este porcentaje si, como en el caso de acuerdos con otros accionistas, se otorga al Fondo dicho control. Se entiende por control el poder de gobernar las políticas financieras y operativas de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Se consideran “negocios conjuntos” o “empresas multigrupo” los que, no siendo entidades dependientes, están controlados conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí. Ello se evidencia mediante acuerdos contractuales en virtud de los cuáles dos o más entidades (“partícipes”) participan en entidades (“multigrupo”), realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes.

Las “empresas asociadas” son aquellas sobre las que el Fondo tiene capacidad para ejercer influencia significativa, aunque no control o control conjunto. En este sentido, se entiende que existe influencia significativa en la gestión de una empresa, cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El Fondo participa en la empresa,
- Se tenga el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la participada, sin llegar a tener el control.

Asimismo, la existencia de influencia significativa se podrá evidenciar a través de cualquiera de las siguientes vías:

- Representación en el consejo de administración u órgano equivalente de dirección de la empresa participada;
- Participación en los procesos de fijación de políticas;
- Transacciones de importancia relativa con la participada;
- Intercambio de personal directivo; o
- Suministro de información técnica esencial.

Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

i. Clasificación de las empresas del Grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas pueden clasificarse, en caso de que corresponda, como capital-inicio. Se entiende por inversiones en capital-inicio aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran capital-inicio aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no han obtenido resultados positivos durante un período de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor.

Se considera entidades objeto de capital riesgo a las entidades financieras cuyo objeto principal consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de la participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas y valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y que, cualquiera que sea su denominación o estatuto, ejerzan, de acuerdo a la normativa que les resulta aplicable, las actividades típicas de entidades de capital-riesgo.

ii. Valoración de las empresas del Grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas se valoran inicialmente a su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada y, en su caso, el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que hubieran adquirido. Aplicando un principio de prudencia, los costes de transacción de dichas inversiones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Posteriormente, se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. El importe de la corrección valorativa será calculado como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el valor razonable de la inversión (véase apartado iii siguiente).

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión se contabilizarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Para el caso de las inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas que sean clasificadas como capital inicio, tal y como se define en el apartado i anterior, cuando existe dictamen del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora certificando que se está cumpliendo con el plan de negocio de la empresa, las correcciones valorativas por deterioro, en su caso, se registrarán en el epígrafe “Deterioro capital inicio grupo” de las cuentas de orden del balance adjunto.

Las plusvalías latentes netas de impuestos que se determinan por comparación del coste de la inversión con su valor razonable (véase apartado iii siguiente), se registran en el epígrafe “Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)” de las cuentas de orden.

iii. Valor razonable de las inversiones de las empresas del Grupo, multigrupo y asociadas-Instrumentos de patrimonio

El valor razonable de aquellas inversiones negociadas en mercados activos se fundamenta en precios de mercado cotizados a la fecha del balance. Al fijar el valor razonable en aquellos instrumentos financieros para los cuales no existe un mercado activo, se consideran otros factores tales como el funcionamiento de la industria, la evolución de la compañía, la calidad de la gestión, el precio de aquella operación financiera más reciente o expectativas sobre la próxima operación financiera, oportunidades de desinversión disponibles, liquidez preferente y análisis del valor neto actual. La fijación del valor razonable de aquellos títulos para los cuales no existe mercado activo, tal y como se ha indicado anteriormente, está sujeta a un descuento adicional, si éstos no son realizables. A pesar de que la Sociedad Gestora establece este valor razonable siguiendo un criterio de prudencia y basada en toda la información disponible, el alto grado de operatividad y el riesgo financiero existente en las sociedades invertidas, podría justificar que los valores actuales de los activos financieros sean significativamente diferentes de sus valores razonables estimados.

Si han existido transacciones de las entidades participadas, en condiciones de independencia mutua entre las partes y debidamente informadas, se deberá tener en cuenta el valor de transacción a los efectos de determinar el valor razonable de dichas entidades.

Si la inversión no cotizada es susceptible de ser comparada a otras compañías con principios contables similares y con enfoques empresariales, tamaño y rentabilidad parecida, el valor razonable de mercado de una inversión se determinará mediante referencias a la medida de los múltiplos comunes de precio/ingresos, precio/flujos de efectivo, valor de la empresa/ingresos antes de intereses e impuestos (EV/EBIT) y depreciación y amortización (EV/EBITDA), obtenidos de la muestra más amplia posible de entidades comparables.

En cualquier caso, cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizado, para determinar el valor razonable de estas inversiones, deberá tenerse en cuenta los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones de entidades de capital-riesgo, desde el momento en que se originen o tengan conocimiento de ellos y, en especial, los siguientes:

- Los resultados significativamente inferiores o superiores a los inicialmente proyectados que conduzcan a una disminución o apreciación del valor.
- La aparición de problemas financieros o de negocio del emisor de los valores que planteen la necesidad de obtener financiación adicional o llevar a cabo reestructuraciones en sus actividades o en empresas del Grupo.
- La existencia de eventuales compromisos, derechos o pactos de recompra con precio predeterminado.
- Otros hechos o circunstancias de suficiente entidad y clara constancia que surjan o se reconozcan con posterioridad a la fecha en que se realizó la inversión y que determinen fehacientemente una valoración inferior o superior de las plusvalías tácitas existentes, en su caso.

La Sociedad Gestora evaluará la efectividad de los modelos y técnicas de valoración que se utilicen de manera periódica, empleando como referencia en caso de que estén disponibles y resulten aplicables los precios basados en datos o índices observables de mercado.

En caso de no disponer de información suficiente para aplicar los métodos de valoración anteriormente descritos, y salvo mejor evidencia de lo contrario, el valor razonable se determinará utilizando el criterio de Patrimonio Neto o valor teórico contable que corresponda a las inversiones en el Patrimonio Neto de la entidad (o del grupo consolidado) corregido en el importe de las plusvalías y minusvalías tácitas, netas de impuestos, existente en el momento de la valoración, según se establece en la normativa de aplicación.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas y partícipes, así como el importe de venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calcula aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuyen el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

También se tienen en cuenta, en el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

Los modelos y técnicas de valoración empleados deberán ser aprobados por el órgano de administración de la Sociedad Gestora y deberán estar debidamente documentados. Asimismo, maximizarán el uso de datos observables de mercado y otros factores que los participantes en el mercado considerarían al fijar el precio, limitando en todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables.

b) Inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas-Préstamos y créditos a empresas

i. Clasificación de las inversiones en empresas del Grupo y asociadas -Préstamos y créditos a empresas

Incluye la totalidad de préstamos y créditos concedidos por el Fondo (a largo o corto plazo, en su caso), incluyendo los préstamos participativos o cualquier otra financiación a empresas participadas que formen parte de su objeto social principal. Estas inversiones se clasifican a efectos de su valoración como "Activo financiero a coste amortizado".

ii .Reconocimiento, valoración y deterioro de las inversiones en empresas del Grupo y asociadas - Préstamos y créditos a empresas

En la medida en que se clasifiquen a efectos de valoración como activos financieros a coste amortizado se reconocen inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se podrán valorar a su valor nominal.

En el caso de los créditos y préstamos a empresas que se hayan clasificado como inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas, las pérdidas por deterioro se calcularán a partir de la valoración que se realice de dichas participadas según lo establecido en la Nota 3.a.iii anterior e imputando la parte correspondiente al préstamo o crédito, en su caso.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Inversiones financieras

i. Clasificación de las inversiones financieras:

Incluye la totalidad de las inversiones financieras que tiene la entidad, tanto a corto como a largo plazo. Las inversiones financieras se consideran a todos los efectos como activos financieros.

Las inversiones financieras se clasifican, en su caso, en los siguientes conceptos:

- Instrumentos de patrimonio: incluye, en su caso, acciones cotizadas y no cotizadas, acciones y participaciones de otras entidades de capital-riesgo, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio, salvo que se trate de participaciones en empresas del grupo y asociadas, que no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias" o como "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" cuando el Fondo haya ejercitado esta opción de designación inicial irrevocable.

Los instrumentos de patrimonio pueden clasificarse, en caso de que corresponda, como capital-inicio o capital desarrollo. Asimismo, estas inversiones se dividen entre:

- “De entidades objeto de capital riesgo”, participaciones temporales en el capital de empresas de naturaleza no inmobiliaria ni financiera que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Asimismo, se incluyen las participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de la participación.
 - “De otras entidades”, el resto no incluido en el apartado anterior, tales como acciones cotizadas y no cotizadas, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Préstamos y créditos a empresas: préstamos y créditos concedidos, en su caso, por el Fondo y que incluyen cualquier financiación a empresas participadas que formen parte de su objeto social principal, salvo que se trate de préstamos concedidos a empresas del grupo y asociadas que se registran en el epígrafe “Inversiones en empresas del grupo y asociadas”. Se clasifican a efectos de su valoración como “Activos financieros a coste amortizado” cuando las condiciones contractuales de la financiación dan lugar a cobros de principal e intereses sobre el principal pendiente. Cuando se trate de préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa, que se clasifican a efectos de su valoración como “Activos financieros a coste”.

ii. Reconocimiento y valoración de las inversiones financieras

Las inversiones financieras se incluyen, en su caso, a efectos de su valoración en alguna de las siguientes categorías:

- Activos financieros a coste amortizado: se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se podrán valorar a su valor nominal. Las pérdidas por deterioro de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento inicial. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso en el epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Activos financieros a coste: se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los cambios que se produzcan en el valor razonable (sin deducir los costes de transacción) se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción directamente atribuibles. Adicionalmente, forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido. Los cambios que se produzcan en el valor razonable (sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación) se imputan, netos de su efecto impositivo, directamente en el patrimonio neto en el epígrafe “Patrimonio neto – Ajustes por valoración en patrimonio neto – Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto”, hasta que el activo cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera se imputan en los epígrafes “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras” y “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Diferencias de cambio (netas)”, respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Resto de activos financieros y pasivos financieros

i. Resto de activos financieros

El resto de activos financieros se desglosan, a efectos de presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: este epígrafe incluye las cuentas corrientes bancarias o los depósitos a la vista y, en su caso, las adquisiciones temporales de activos con vencimiento no superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la entidad. Se clasifican a efectos de su valoración como “Activos financieros a coste amortizado”.
- Deudores: recoge, en su caso, el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas. Asimismo, incluye los desembolsos exigidos a los partícipes, desde la fecha que sean exigidos por el Fondo y hasta el momento en que dichos desembolsos se hagan efectivos. Se clasifican a efectos de su valoración como “Activo financiero a coste amortizado”.

ii. Pasivos financieros

La totalidad de los pasivos financieros que tiene el Fondo se clasifican en el balance como “Acreedores y cuentas a pagar” (cuyo saldo recoge las deudas con suministradores de servicios y otras deudas con Administraciones Públicas) o como “Deudas a corto plazo” (cuyo saldo recoge las deudas contraídas por el Fondo por diversos conceptos) y se clasifican, a efectos de su valoración, como “Pasivos financieros a coste amortizado”.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a coste amortizado" se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, dichos pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros – Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

e) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas en firme o incondicionales, o de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra -, el activo financiero transferido se da de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, la que forma parte, en su caso, del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo al epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad para transmitir dicho activo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros, o parte de los mismos, sólo se dan de baja del balance cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de dichos activos financieros, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Asimismo, se dan de baja los pasivos financieros cuando las obligaciones asociadas a los mismos se hayan extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada (incluido los costes de transacción atribuibles y en la que se debe recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo y pasivo asumido), se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

f) Contabilización de operaciones

Los créditos y préstamos a empresas, incluidos los préstamos participativos, se registran a la fecha de su contratación o concesión, por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. Los intereses se registran de acuerdo con lo establecido en el apartado 3.i.i. En el momento en que se consideren incobrables de forma irreversible y se den de baja del balance, su saldo se traspasa al epígrafe "Activos fallidos" de las cuentas de orden.

Los instrumentos de patrimonio del Fondo son las acciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe “Capital” del balance. Incluye los importes desembolsados por los accionistas, así como los importes exigidos, recogiendo los importes comprometidos y no exigidos en la cuenta “Capital-Menos: capital no exigido” y neteando el epígrafe “Capital” del balance. Adicionalmente, las aportaciones exigidas y no desembolsadas se registran, en su caso en el epígrafe “Deudores” del balance.

Las compras se adeudan en el correspondiente epígrafe del activo del balance y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Resultados por enajenaciones (neto) “de la cuenta de pérdidas y ganancias.

g) Periodificaciones (activo y pasivo)

Las periodificaciones del activo corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados, que se recogen en el epígrafe del balance que corresponda, según su naturaleza.

Las periodificaciones del pasivo, corresponden, fundamentalmente a gastos devengados durante el ejercicio de los que no se ha recibido las correspondientes facturas.

h) Fondos reembolsables

Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe “Fondos reembolsables - Partícipes” del balance. Incluye los importes desembolsados por los partícipes así como los importes exigidos, recogiendo los importes comprometidos y no exigidos en el epígrafe “Patrimonio comprometido no exigido” de las cuentas de orden. Adicionalmente, en su caso, las aportaciones exigidas y no desembolsadas se registran en el epígrafe “Deudores” del balance.

En el epígrafe “Patrimonio total comprometido” de las cuentas de orden se incluyen los importes comprometidos (suscritos o no) por parte de los partícipes (véase Notas 1 y 8).

i) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, como ingresos en el epígrafe “Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio o accionista a recibirlo. En el caso de operaciones a tipo variable, se atiende a la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia a efectos de determinar el tipo de interés efectivo.

ii. Gastos financieros

Los gastos financieros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como gastos del período en que se devengan, en el epígrafe “Gastos financieros – Intereses y cargas asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Comisiones y conceptos asimilados

Las comisiones de gestión, así como otros gastos de gestión necesarios para el desarrollo del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe “Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iv. Variación del valor razonable en instrumentos financieros y resultados por enajenaciones (neto)

Sólo en el caso de que el Fondo mantenga activos o pasivos financieros mantenidos para negociar, el beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable, no realizado o realizado, se registra en los epígrafes “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Variación del valor razonable en instrumentos financieros” y “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Resultados por enajenaciones (neto)”, respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo.

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros realizados se registra, independientemente de su clasificación por valoración, en el epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)- Resultado por enajenaciones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo, en el epígrafe que corresponda según la naturaleza del activo enajenado.

v. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

j) Impuesto sobre Beneficios

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre Beneficios, considerando, en su caso, las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

En cada cierre se evalúan los derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros. No obstante, los Administradores del Fondo han decidido no contabilizar el crédito fiscal que se deriva de dichas pérdidas, al no poder estimar de forma razonable el momento de su recuperación. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse se registran en la cuenta “Pérdidas fiscales a compensar” de las cuentas de orden del Fondo (véase Nota 9).

De acuerdo con la normativa fiscal vigente, la Sociedad ha tributado durante los ejercicios 2023 y 2022 al tipo del 25% (véase Nota 9).

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; los activos por impuesto diferido sólo se reconocen si existe probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

Régimen aplicado

El Fondo se encuentra acogido a los beneficios fiscales establecidos por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo y de sus Sociedades Gestoras que, en síntesis, son los siguientes:

1. Exención parcial por las rentas que se obtengan en la transmisión de acciones y participaciones, según el año de transmisión computado desde el momento de la adquisición. Dicha exención será del 99% desde el inicio del segundo año y hasta el decimoquinto, incluido. En el primer año y a partir del decimoquinto no se aplicará exención, salvo las excepciones establecidas en la normativa fiscal vigente. En el caso de que la entidad participada acceda a cotización en un mercado de valores regulado en Directiva 2004/39/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de abril de 2004, la aplicación de la exención quedará condicionada a que el Fondo proceda a transmitir su participación en el capital de la empresa participada en un plazo no superior a tres años, contados desde la vigente fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última.
2. Dedución del 95% de los dividendos y, en general, de las participaciones en beneficios percibidos de las sociedades que el Fondo de Capital Riesgo promueva o fomenta, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones, con la excepción de las sociedades participadas radicadas en paraísos fiscales.

k) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”.

La totalidad de las operaciones realizadas por el Fondo son denominadas en euros.

l) Estado de cambios en el Patrimonio Neto

El estado de cambios en el Patrimonio Neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el Patrimonio Neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el Patrimonio Neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el Patrimonio Neto se presentan los ingresos y gastos generados por el Fondo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el Patrimonio Neto.

Por tanto, en este estado se presenta, en su caso:

- a. El resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b. Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al Patrimonio Neto del Fondo.
- c. Las transferencias realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- d. El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a las letras b) y c) anteriores.
- e. El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Estado total de cambios en el Patrimonio Neto

En esta parte del estado de cambios en el Patrimonio Neto se presentan todos los movimientos habidos en el Patrimonio Neto, incluidos los que tienen su origen, en su caso, en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el Patrimonio Neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a. Total ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- b. Operaciones con partícipes: recoge los cambios en el Patrimonio Neto derivados de las suscripciones y reembolsos realizados durante el ejercicio.
- c. Otras variaciones del patrimonio: recoge el resto de partidas registradas en el Patrimonio Neto, como pueden ser distribución de resultados, traspasos entre partidas del Patrimonio Neto y cualquier otro incremento o disminución del Patrimonio Neto.

m) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones:

- a. Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por estos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor, recogidas en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del balance.
- b. Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de capital-riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- c. Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

- d. Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del Patrimonio Neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

n) Transacciones con vinculadas

Se considerarán transacciones con partes vinculadas a todas aquellas que se produzcan entre la Fondo y las entidades o personas que cumplan los requisitos establecidos en la Circular 1/2021, de 25 de enero.

El Fondo realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

ñ) Compensación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros son compensados en el balance y presentados por sus importes netos solamente cuando hay un derecho legal para compensar las cantidades reconocidas y hay intención de liquidarlas por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

o) Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

p) Provisiones y gastos

Los Administradores de la Sociedad Gestora en la formulación de los Estados Financieros diferencian entre:

- a. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación. El Fondo, en el desarrollo de su actividad habitual, se encuentra sujeta a la supervisión de los organismos reguladores competentes. Los Administradores de la Sociedad Gestora no prevén que como consecuencia de la acción de dichos organismos surjan cuestiones que tengan un impacto significativo para estos Estados Financieros.
- b. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Fondo. Incluye las obligaciones actuales cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe no puede ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

- c. Activos contingentes: activos posibles surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y debe confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que están fuera de control del Fondo. Los activos contingentes no se reconocen en el balance ni en las cuentas de pérdidas y ganancias, pero se informa de ellos en las Notas a los mismos siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

Tanto los asesores legales de la Sociedad Gestora como sus Administradores consideran que las provisiones cubren adecuadamente las potenciales contingencias futuras que se pudieran derivar en el transcurso de los procedimientos y reclamaciones en curso.

4. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2023 que los Administradores de su Sociedad Gestora presentarán para la aprobación del Accionista Único es la siguiente:

	Euros
A resultados de ejercicios anteriores	(425.424)
Resultado del ejercicio	(425.424)

5. Inversiones financieras no corrientes

5.1 Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto y largo plazo

La composición del saldo de este epígrafe del activo del balance al 31 de diciembre de 2023 y 2022, atendiendo a su clasificación, a su naturaleza y a su divisa de contratación se indica a continuación:

	Euros	
	2023	2022
Clasificación por entidad participada:		
Activos financieros a coste:		
De entidades objeto de capital riesgo	-	-
De las que capital inicio	-	-
De las que capital desarrollo	-	-
	-	-
Clasificación por presentación:		
Corto plazo		
	-	-
	-	-
Naturaleza:		
Instrumentos de patrimonio		
No cotizados-		
Precio de adquisición	49.999	49.999
Deterioro y pérdidas de inversiones financieras	(49.999)	(49.999)
	-	-
Moneda:		
En euros		
	-	-
	-	-

A continuación, se detalla el saldo de las inversiones clasificadas como “Empresas Grupo, Multigrupo y asociadas” a 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Cifras en Euros									
	Instrumentos de Patrimonio		Datos de Entidades Participadas al 31 de Diciembre de 2023				Valor Razonable Estimado al 31 de Diciembre de 2023 (a)	Reversión / (Deterioro) del Ejercicio 2023	Deterioro Acumulado	Valor en Libros al 31 de Diciembre de 2023 (b)
	Porcentaje de participación al 31 de Diciembre de 2023	Importe Desembolsado al 31 de Diciembre de 2023	Capital	Reservas y Otros Elementos Patrimoniales	Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores	Beneficio (Pérdida) del Ejercicio				
Soprattutto Café, S.A. (c) (d)	42,50%	49.999	N/D	N/D	N/D	N/D	-	-	(49.999)	-
		49.999							(49.999)	-

	Cifras en Euros									
	Instrumentos de Patrimonio		Datos de Entidades Participadas al 31 de Diciembre de 2022				Valor Razonable Estimado al 31 de Diciembre de 2022 (a)	Reversión / (Deterioro) del Ejercicio 2022	Deterioro Acumulado	Valor en Libros al 31 de Diciembre de 2022 (b)
	Porcentaje de participación al 31 de Diciembre de 2022	Importe Desembolsado al 31 de Diciembre de 2022	Capital	Reservas y Otros Elementos Patrimoniales	Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores	Beneficio (Pérdida) del Ejercicio				
Soprattutto Café, S.A. (c) (d)	42,50%	49.999	N/D	N/D	N/D	N/D	-	-	(49.999)	-
		49.999							(49.999)	-

- a) Las plusvalías latentes estimadas como diferencia de valoración entre el valor en libros de la inversión y el valor razonable estimado a partir de valoraciones realizadas en función de proyecciones de flujos de efectivo descontados a una tasa de descuento a 31 de diciembre de 2023 y 2022 de las entidades

participadas, se registran en la cuenta "Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)" del epígrafe "Otras cuentas de orden" del balance adjunto.

- b) Valor de la inversión determinado por el coste de la inversión en libros corregido, en su caso, por los deterioros registrados.
- c) A 31 de diciembre de 2023 y 2022 Soprattutto Café, S.A. se encontraba en liquidación.
- d) La existencia de influencia significativa del Fondo en empresas del Grupo se evidencia a través del porcentaje de participación directa.

Soprattutto Café, S.A.

Soprattutto Café, S.A. es una sociedad constituida el 31 de julio de 2006 en Portugal, cuyo objeto social incluye como actividades, la comercialización del café, el chocolate y agua en todo tipo de envases y establecimientos.

Durante el ejercicio 2013, esta sociedad entró en procedimiento concursal y la inversión se provisionó en su totalidad.

Los estados financieros de los ejercicios 2023 y 2022 no han sido auditados.

Coefficientes de inversión y concentración

Según el artículo 13 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, como mínimo el 60% del activo computable del Fondo (entendido como el importe del Patrimonio Neto, más los préstamos participativos recibidos y las plusvalías latentes netas del efecto impositivo) se deberá mantener en acciones y participaciones en el capital de empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal; préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios; otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, hasta el 30 % del total del activo computable y acciones y participaciones de entidades de capital riesgo.

Según el artículo 16.2 de la Ley 22/2014, de 24 de noviembre, reguladora de las entidades de capital-riesgo y sus sociedades gestoras, la Sociedad no podrá invertir más del 25% de su activo en una misma empresa, en el momento de la inversión, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades (40% para participaciones adquiridas con anterioridad al ejercicio 2014 según el artículo 22.1 de la Ley 25/2005, de 24 de noviembre).

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, como consecuencia de encontrarse el fondo en liquidación, los mencionados coeficientes no resultan de aplicación.

5.2 Inversiones financieras a corto y largo plazo

La composición del saldo de este epígrafe del activo del balance de situación al 31 de diciembre de 2023 y 2022, atendiendo a su clasificación, a su naturaleza y a su divisa de contratación se indica a continuación:

	Euros	
	2023	2022
Clasificación por valoración:		
Activo financiero a coste amortizado	400.000	815.000
	400.000	815.000
Clasificación por presentación:		
Corto plazo	400.000	815.000
	400.000	815.000
Naturaleza:		
Otros activos financieros	400.000	815.000
	400.000	815.000
Moneda:		
En euros	400.000	815.000
	400.000	815.000

Con fecha 26 de abril de 2017 el Fondo formalizó un acuerdo con el equipo directivo de Hujoceramic, S.L. por el que el Fondo desinvertió en la participada, cobrando una parte del precio al contado y otra parte aplazada. En relación al importe aplazado, un importe total de 2.861.522 euros se acordó hacer efectivo en 3 plazos (184.105 euros el 31 de marzo de 2018, 1.338.709 el 31 de marzo de 2019 y 1.338.708 el 31 de marzo de 2020), mientras que 1.243.589 euros, se acordaron hacer efectivos en la medida en que las sociedades Azulev, S.A.U. y Distribuidora Azulev Madrid S.L.U., realizaran la desinversión de determinados activos inmobiliarios. Asimismo, se estableció una cláusula por la cual las partes acordaron que llegado el día 1 de abril de 2020, en caso de que no se hubiese materializado la venta de alguno de los activos inmobiliarios, se constituiría una sociedad limitada y se aportarían dichos inmuebles, para posteriormente transmitir las participaciones sociales a Hujoceramic, S.L. y esta a su vez transmitir a la parte acreedora las participaciones sociales de la nueva sociedad constituida.

Posteriormente, con fecha 11 de mayo de 2018, el Fondo acordó con la participada establecer el 18 de mayo de 2018 como la fecha de vencimiento de los importes aplazados a los ejercicios 2019 y 2020. Con motivo del anticipo de la fecha de vencimiento, el importe total cobrado en 2018 ascendió a 2.462.790 euros, y los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo registraron una pérdida por importe de 214.626 euros. Asimismo, los 184.105 euros restantes fueron cobrados a lo largo del año.

Adicionalmente a los cobros anticipados en base al acuerdo, con fecha 12 de noviembre de 2018 se produjo un cobro por importe de 28.146 euros, correspondiente a la venta de uno de los activos inmobiliarios que mantenía Azulev, S.A.U., quedando, por tanto, a 31 de diciembre de 2018 1.215.443 euros pendientes de cobro, que se reclasificaron al epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo – Otros activos financieros" del balance adjunto, ya que el Fondo esperaba cobrar la totalidad del importe al año siguiente.

Con fecha 14 de octubre de 2019 se produjo un cobro por importe de 79.760 euros, correspondiente a la venta de otro de los activos inmobiliarios que mantenía Azulev, S.A.U., quedando, por tanto, a 31 de diciembre de 2019 1.135.483 euros pendientes de cobro.

Durante el ejercicio 2020, no se constituyó la nueva sociedad para aportar los activos mencionados anteriormente, y los gestores de Hujoceramic, S.L. vendieron la sociedad a un tercero. El comprador, a su vez, vendió determinados activos inmobiliarios que estaban en garantía del activo financiero y no se saldó la deuda con los acreedores. En este sentido se interpuso una reclamación judicial para exigir el importe correspondiente a la venta realizada.

A 31 de diciembre de 2021, se registró un deterioro por importe de 320.483 euros en el epígrafe "Deterioros y pérdidas de inversiones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, ya que los

Administradores ajustaron el saldo pendiente de cobro al importe por el que estimaron fueron enajenados los activos inmobiliarios objeto de la reclamación judicial.

A 31 de diciembre de 2023, se registró un deterioro adicional por importe de 415.000 euros en el epígrafe “Deterioros y pérdidas de inversiones financieras (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, ya que los Administradores ajustaron el saldo pendiente de cobro al conocer que la sentencia del juicio en el que se reclamaba a Azulev que aportara a los vendedores los activos inmobiliarios enajenados, había sido contraria a los intereses del Fondo. Se ha presentado recurso y actualmente se está a la espera de juicio.

6. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la composición del saldo de este epígrafe del balance era la siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Efectivo	10.556	5.979
	10.556	5.979
Moneda:		
En euros	10.556	5.979
	10.556	5.979

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de la cuenta “Efectivo” del detalle anterior recoge el importe de las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo con los intermediarios financieros que se detallan a continuación:

	Euros	
	2023	2022
Cuenta corriente:		
Banca March	10.556	5.979
Saldos al cierre del ejercicio	10.556	5.979

En los ejercicios 2023 y 2022 las cuentas con intermediarios financieros no han generado intereses.

7. Periodificaciones de activo

Al 31 de diciembre de 2023 la cuenta “Periodificaciones” del activo del balance de situación recoge por importe de 11 euros (12 euros al 31 de diciembre de 2022), el saldo correspondiente a la periodificación del seguro de responsabilidad civil suscrito por el Fondo.

8. Patrimonio Neto y partícipes

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el patrimonio del Fondo está dividido en 247.830 participaciones de 0,25 euros de valor de suscripción pertenecientes a dos clases:

- Participaciones de clase A, sin valor nominal, suscritas por los promotores del Fondo.
- Participaciones de la clase B, sin valor nominal, suscritas por los inversores partícipes del Fondo.

Las participaciones de la clase A y B confieren a sus titulares un derecho de propiedad sobre el patrimonio del Fondo a prorrata de su participación en el mismo y con sujeción a las reglas de prelación.

Adicionalmente, las participaciones de la clase A otorgan a sus titulares el derecho a percibir del Fondo, con sujeción a las Reglas de Prelación y a prorrata de su participación en la Clase A, los siguientes importes conjuntamente denominados el “derecho especial”:

- a. Si las distribuciones realizadas por el Fondo suponen un importe superior a 1,5 veces los compromisos totales efectivamente desembolsados al Fondo y el retorno preferente para los partícipes es igual al 18%, el 15% de las distribuciones por encima de 1,5 veces los compromisos totales.
- b. Si las distribuciones realizadas por el Fondo suponen un importe equivalente o superior a 1,75 veces los compromisos totales efectivamente desembolsados al Fondo y el retorno preferente para los partícipes es igual o superior al 24%, el 20% de las distribuciones por encima de 1,75 veces los compromisos totales; y
- c. Si las distribuciones realizadas al Fondo suponen un importe equivalente o superior a 1,9 veces los compromisos totales efectivamente desembolsados al Fondo y el retorno preferente para los partícipes es igual o superior al 24%, el 30% de las distribuciones por encima de 1,9 veces los compromisos totales.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el patrimonio total comprometido del Fondo asciende a 28.162.500 euros, encontrándose desembolsado en un 92,84%. Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han producido desembolsos por parte de los partícipes del Fondo.

El importe total de aportaciones netas de distribuciones a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es de 61.958 euros, que se encuentran registrados en el epígrafe “Fondos reembolsables – Partícipes” del balance (véase Nota 1).

El importe registrado en el capítulo “Patrimonio comprometido no exigido” del epígrafe “Otras cuentas de orden” del balance, recoge el total de patrimonio comprometido que aún no había sido exigido a los partícipes del Fondo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (véase Nota 1).

En el ejercicio 2021, el Fondo distribuyó un dividendo con cargo a resultados de ejercicios anteriores a sus partícipes por importe de 619.575 euros.

No se han repartido dividendos ni en el ejercicio 2022 ni en el ejercicio 2023.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo tenía los siguientes partícipes:

	% de Participación	
	2023	2022
FJ1-VIII, LLC	89,30%	89,30%
GED Sociedad de Inversión, S.A.	4,79%	4,79%
Caja Laboral Popular, C.C.	3,02%	3,02%
Libertas 7, S.A.	1,78%	1,78%
GED Partners, S.L. y equipo gestor	1,11%	1,11%
	100,00%	100,00%

9. Situación fiscal

El Fondo tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas desde su constitución (véase Nota 1).

i. Conciliación del resultado contable y de la base imponible

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Beneficios, correspondiente los ejercicios 2023 y 2022, es la siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Resultado antes de impuestos	(425.424)	(19.544)
Diferencias permanentes:		
Aumentos	415.000	-
Disminuciones	-	-
Diferencias temporarias:		
Aumentos	-	-
Disminuciones	-	-
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-	-
Base imponible	(10.424)	(19.544)

ii. Conciliación entre resultado contable y gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Resultado contable antes de impuestos	(425.424)	(19.544)
Impacto diferencias permanentes	415.000	-
Cuota 25%	-	-
Total gasto (ingreso) por impuesto de Sociedades en la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-

iii. Bases imponibles negativas

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo mantenía las siguientes bases imponibles negativas pendientes de compensar no reconocidas en balance:

Año de Generación de las Bases Imponibles Negativas	Euros
2012	144.517
2013	751.986
2014	18.801
2015	190.680
2016	275.490
2017	77.708
2018	302.670
2019	46.199
2020	23.872
2021	22.572
2022	19.544
2023	10.424
	1.884.463

Dichas pérdidas fiscales a compensar figuran registradas en el epígrafe “Otras cuentas de orden – Pérdidas fiscales a compensar” de los balances adjuntos.

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2023 es la correspondiente a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, que sustituye a la anterior normativa reguladora de este Impuesto, el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

iv. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por el Fondo, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales de carácter contingente, cuyo importe no es posible cuantificar de manera objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y de sus asesores fiscales, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales del Fondo.

10. Gestión del riesgo y gestión del capital

Gestión del riesgo

El principal riesgo del Fondo es el asociado a la cartera de las participadas. El Fondo ha clasificado sus principales riesgos de acuerdo con las principales categorías:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Fondo en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con el mismo. El riesgo de crédito al que el Fondo está expuesto es el correspondiente a la contraparte en que mantiene la cuenta bancaria, que es una entidad financiera de primer orden y el activo financiero pendiente de cobro desglosado en la Nota 5.2.

Riesgo de liquidez

Este riesgo es el asociado a no disponer de liquidez suficiente en el momento en que se tiene que hacer frente a las obligaciones de pago y a la posibilidad que no se pueda desinvertir en un instrumento financiero con la suficiente rapidez y sin incurrir en costes adicionales significativos.

En cuanto al riesgo de liquidez del Fondo se considera bajo en relación con las posiciones acreedoras por gastos del mismo, debido a su escasa relevancia respecto de su patrimonio total.

En relación con la liquidez para sus partícipes, cabe destacar que, por la propia naturaleza de estas entidades, los fondos de capital-riesgo son instrumentos de inversión a largo plazo que no garantizan la disposición líquida de las posiciones de los partícipes a su discreción, al estar supeditada la misma a la realización de la cartera de inversiones del Fondo.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa el riesgo de que el valor de un instrumento financiero pueda variar debido a los cambios en los tipos de interés, el tipo de cambio o el precio. La consecuencia de estos riesgos es la posibilidad de incurrir en decrementos del Patrimonio Neto o en pérdidas por los movimientos de los precios de mercado y/o quiebra de las posiciones que forman la cartera de participaciones, no de negociación, con un horizonte a medio y largo plazo. Los factores de riesgo más significativos se pueden agruparse en los siguientes:

Riesgo de tipo de interés

Se refiere al impacto que puede registrar la cuenta de resultados en su epígrafe de gastos financieros como consecuencia de un alza de los tipos de interés.

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

Riesgo de tipo de cambio

Se refiere al impacto que puede tener en la cuenta de pérdidas y ganancias las variaciones del tipo de cambio.

Puesto que las inversiones que figuran en el balance del Fondo tienen como moneda funcional el euro, no existe un riesgo directo de tipo cambio para el Fondo.

No obstante, el Fondo puede estar expuesto al riesgo de tipo de cambio de forma indirecta a través de las inversiones en moneda extranjera que hayan realizado las sociedades participadas.

Riesgo de precio

En el Fondo el riesgo de precio se centra en la posible variación de la valoración de las participadas. La manera en que el Fondo gestiona este riesgo ya ha sido descrita anteriormente.

Una vez llevada a cabo la inversión, el Fondo lleva a cabo un seguimiento de la misma, mediante la obtención y análisis de información financiera periódica, la asistencia a Consejos y Comités, en su caso, el análisis y la evolución del sector de actividad de cada sociedad.

Riesgo operacional

En relación con la naturaleza, nivel de riesgo asumido en este ámbito y planes de atenuación y contingencia, se destaca lo siguiente:

- La operativa en cuyo ámbito se desenvuelve este riesgo se circunscribe a la actividad propia del Fondo como entidad de capital riesgo.
- En este contexto, la propia naturaleza de la actividad del Fondo conlleva riesgo por la propia naturaleza de la actividad de las entidades de capital riesgo, esto es, la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria, cuyos valores no coticen en mercados principales. El objetivo del Fondo es generar valor de la inversión y desinvertir en un plazo medio con el objetivo de generar una plusvalía para los inversores. En este contexto, la actividad de inversiones se desarrolla conforme a la política de inversión establecida en el Reglamento de Gestión del Fondo, cuyas normas que se dirigen a paliar el riesgo inherente a esta actividad mediante la delimitación de sectores, tipos de empresas y ámbito geográfico.
- Por otro lado, la Sociedad Gestora del Fondo opera conforme a ciertos parámetros que limitan la discrecionalidad de la Sociedad en cuanto a sus decisiones de inversión: a) política de inversiones dentro de los límites establecidos por normativa legal aplicable y en los estatutos de cada vehículo, seleccionando los activos integrantes de la cartera en virtud de procedimientos de análisis de inversiones de la Sociedad, orientándose hacia empresas con proyectos empresariales con ventaja competitiva, correctamente diversificados para una eficaz compensación del riesgo; b) establecimiento de un periodo de inversión, en su caso, para cada vehículo, fuera del cual no se invierte para evitar no contar con plazo suficiente para la maduración de cada inversión; c) sectores excluidos de inversión por parte de cada vehículo, conforme a sus propios reglamentos de gestión d) operativa conforme a criterios y normas de diversificación sectorial, diversificación relativa al número de compañías en la cartera de cada vehículo de inversión, así como en relación con la fase de desarrollo de las empresas participadas. Estos criterios se establecen y cuantifican, en su caso, en los estatutos de cada vehículo de inversión gestionado o asesorado.

Gestión de capital

En relación con las estrategias de gestión de los recursos propios del Fondo, se hace el seguimiento necesario de las necesidades de tesorería y atención de los pasivos del mismo, de forma que la realización de reembolsos u otro tipo de retornos a los partícipes no suponga menoscabo de lo anterior. Adicionalmente, la solicitud de desembolsos pendientes sobre el total comprometido con el Fondo se plantea también en atención a sus necesidades en dicho ámbito.

Por otro lado, cabe destacar que la actividad del Fondo, en tanto que regulada y supervisada por la autoridad competente, supone unas exigencias de capital mínimo, así como el cumplimiento de una serie de coeficientes, como base para el desarrollo conveniente de las operaciones de este tipo de entidades (véase Nota 5).

En todo caso, se considera que el patrimonio mantenido por el Fondo es adecuado para su perfil de riesgo y entorno operativo.

Riesgo de sostenibilidad

La Sociedad Gestora tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad en las decisiones o, en su caso, asesoramiento de inversión. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente en su valoración. No obstante, para aquellas Instituciones de Inversión Colectiva que no se

encuentran dentro de los artículos 8 o 9 del Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros, las decisiones de inversión en sus inversiones subyacentes no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

11. Otros resultados de explotación y otros gastos de explotación

Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas

Según se indica en la Nota 1, a 31 de diciembre de 2023 y 2022, la dirección, administración y gestión del Fondo estaban encomendadas a GED Iberian Private Equity, S.A.U., Sociedad Gestora de Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado.

Por el servicio de dirección, administración y gestión, el Fondo ha satisfecho a su Sociedad Gestora una comisión anual determinada según los siguientes criterios, establecidos en el Reglamento de Gestión del Fondo.

La Sociedad Gestora ha percibido del Fondo, como contraprestación por sus servicios, una comisión de gestión, durante los tres años siguientes a la fecha de constitución, por importe de 400.000 euros anuales. En la extensión de la vida del Fondo, la Sociedad Gestora y los partícipes han acordado el importe de la comisión de gestión durante dicho periodo. La comisión de gestión se calculará semestralmente, se devengará diariamente y se abonará por semestres anticipados. En relación a la misma, señalar que con fecha 23 de junio de 2017 la gestora del Fondo propuso en esta etapa de liquidación una reducción de la Comisión de Gestión. Dado que la anterior Comisión (175.000 euros) correspondía a la gestión de dos compañías, cuando quedó una única compañía en el portfolio se acordó rebajar la comisión a la mitad; esto es, 87.500 euros. Dicha comisión se aplicó desde septiembre de 2017 hasta la desinversión de la compañía.

Asimismo, en el ejercicio 2023 el Fondo no ha facturado ningún importe en concepto de comisión de liquidación (8.400 euros en el ejercicio 2022).

El detalle de comisiones satisfechas por el Fondo a su Sociedad Gestora por este servicio durante los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Comisiones satisfechas:		
Comisión de liquidación	-	8.400
	-	8.400

12. Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2023 y 2022 adjuntas es el siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Servicios bancarios y similares	308	236
Otros servicios profesionales independientes	10.007	10.782
Primas de seguros	109	126
	10.424	11.144

Otra información

Durante los ejercicios 2023 y 2022 los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas prestados por el auditor del Fondo, Deloitte, S.L., han sido los siguientes:

	Euros	
	Servicios Prestados por el Auditor de Cuentas y por Empresas Vinculadas	
	2023	2022
Servicios de auditoría	6.300	6.000
Total servicios de auditoría y relacionados	6.300	6.000
Total servicios profesionales	6.300	6.000

Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales (Disposición adicional tercera – Deber de la información de la Ley 15/2010, de 5 de julio)

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	Días	
	2023	2022
Periodo medio de pago a proveedores	48	14
Ratio de operaciones pagadas	48	14

	Euros	
	2023	2022
Total pagos realizados	10.007	20.397
Total pagos pendientes	-	-

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en la partida "Acreedores y cuentas a pagar" del balance.

Se entiende por “Periodo medio de pago a proveedores” el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a las sociedades españolas en el ejercicio 2023 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días. El plazo de pago indicado anteriormente podrá ser ampliado mediante pacto de las partes sin que, en ningún caso, se pueda acordar un plazo superior a 60 días.

A continuación, se detalle el volumen monetario y número de facturas pagadas dentro del plazo legal establecido:

	2023	2022
Volumen monetario	4.199	18.465
<i>Porcentaje sobre el total de pagos realizados</i>	42%	91%
Número de facturas	13	16
<i>Porcentaje sobre el total de facturas</i>	93%	89%

13. Información sobre el Servicio de Atención al cliente

En virtud de la Orden del Ministerio de Economía 734/2004 (de 11 de marzo) sobre departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras que desarrolla la Ley 44/2002 (de 22 de noviembre) de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, la Sociedad Gestora tiene creado el Departamento de Atención al Cliente y ha establecido un Reglamento, que regula de forma sistemática y completa el funcionamiento de dicho Departamento, asegurando el fácil acceso por parte de los clientes al sistema de reclamación, así como una ágil tramitación y resolución de las quejas o reclamaciones interpuestas por aquellos.

14. Operaciones y saldos con partes vinculadas

Operaciones con partes vinculadas

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han registrado operaciones con partes vinculadas.

Saldos con partes vinculadas

El detalle de los saldos con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023	2022
	Accionistas de la Sociedad	Accionistas de la Sociedad
Pasivo: Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	15.000	-

En el ejercicio 2023, GED Partners, S,L., como Accionista Único de la gestora, ha efectuado un anticipo al Fondo para que éste haga frente a sus gastos, ya que el Fondo no tendrá ingresos hasta que recupere el importe pendiente de cobro registrado en el epígrafe de “Inversiones financieras a corto plazo” del balance de situación adjunto. Esta deuda no devenga ningún tipo de interés.

15. Acontecimientos posteriores al cierre

A fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se han identificado acontecimientos significativos que afecten ni al balance de situación al 31 de diciembre de 2023 ni a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023 del Fondo.

GED Iberian B, Fondo de Capital Riesgo (en Liquidación)

Informe de gestión del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2023

Evolución de los negocios (mercados) y situación del Fondo

El Fondo GED Iberian B, Fondo de Capital Riesgo en liquidación (el Fondo), constituido el día 6/9/2012, se registró en la C.N.M.V. con el número 138 el día 14/09/2012. La Sociedad Gestora del Fondo es GED Iberian Private Equity S.A.U., S.G.E.I.C, inscrita con el nº 15 en el registro oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 25/02/2000. El 14 de septiembre de 2017 dio comienzo el periodo de liquidación del Fondo que está llevando a cabo su Sociedad Gestora.

El compromiso de inversión de GED Iberian B, F.C.R. es de 28.162.500 € y su patrimonio está dividido en 247.830 participaciones. Hasta el 31 de diciembre de 2023 los inversores han desembolsado un 92,84% de su compromiso total de inversión en el Fondo, es decir 26.146.065 € y han recibido reembolsos de sus participaciones por un importe total de 26.084.107,50 €. Adicionalmente el Fondo ha distribuido dividendos a sus partícipes por un importe total de 7.558.815 €.

El resultado del ejercicio 2023 ha sido una pérdida de 425.424 euros.

Utilización de instrumentos financieros y gestión del riesgo

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus inversiones a las políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito y liquidez descritos en la Nota 10 de la Memoria y a los requisitos establecidos por la ley 22/2014 de 12 de noviembre.

Hechos posteriores

Nada que añadir a lo mencionado en la Nota 14 de la memoria.

Actividades de Investigación y Desarrollo

Nada que reseñar dado el objeto y la naturaleza jurídica del Fondo.

Operaciones con participaciones propias

No aplicable en función de su naturaleza jurídica.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

Nada que reseñar distinto de lo comentario en la memoria. Asimismo, los pagos significativos realizados en el ejercicio 2023 a dichos proveedores se han realizado dentro de los límites legales de aplazamiento.